

167797


167797

PATENTE DE INVENCION
por 20 años

a favor de D. Pedro DIEZ SANSA
de nacionalidad española
residente en Barcelona, calle Pigué, nº 29
por:

" UN APARATO PARA PROVOCAR LA FIEBRE "
(Clase 68ª, Grupo 7º del Nomenclator)

MEMORIA DESCRIPTIVA

- 
5. Conocida es la virtud terapéutica que ejerce en ciertas enfermedades la fiebre provocada por medios externos, para lo cual se practican algunos recursos que no obstante su ingeniosidad no satisfacen plenamente a la clase médica que debe aplicarlos.

10. El recurrente tras un concienzudo estudio del asunto, ha ideado un aparato para provocar la fiebre que resuelve por completo las dificultades que hasta la fecha se presentaban para conseguir dicho fin, por lo que pasa a ponerlo al amparo y bajo la protección de las disposiciones que regulan la propiedad industrial en nuestro país.

15. Consiste esencialmente el indicado aparato en una cámara cerrada, en la que se coloca el paciente quedando con la cabeza al exterior, por cuya cámara se hace circular aire caliente suficientemente saturado de humedad para provocar la fiebre.

20. Montados en un lado de la cámara van dispuestos los tubos de entrada y salida del aire que atraviesa los dispositivos necesarios para la saturación y calentamiento del aire formando el conjunto un circuito completo y gracias a

una bomba centrífuga de aire dispuesta en el mismo se consigue su circulación y regulación.

5. Con el objeto de que no ofrezca ningún peligro el tratamiento de los enfermos con el aparato objeto de la presente patente de invención, y para mayor seguridad en su funcionamiento, se dispone un termómetro en la tapa de la cámara y otro debajo que termina en el recto del paciente permitiendo observar en todo momento la temperatura a que está éste sometido y los grados de fiebre que acusa.
10. A continuación se describe con todo detalle el aparato en cuestión acompañándose para mayor claridad una hoja de dibujos.

15. En los referidos dibujos se representa en forma un tanto esquemática a título de ejemplo no limitativo, en la Fig. 1, el aparato visto en planta, en la Fig. 2 el propio aparato visto de lado, en la Fig. 3 una vista interior de la cámara sin la tapa, y en la Fig. 4 un detalle en sección del conducto interior.

20. La cámara está constituida por un cuerpo (1) del que sobresale el cabezal (2), la tapa (3), dos tapas laterales (4) correspondientes a los brazos y dos pequeñas tapas (5) a la altura de los hombros.

25. El extremo superior del conjunto formado por el cuerpo y la tapa presenta una abertura circular (6) por la que pasa el cuello del enfermo quedando por lo tanto la cabeza fuera de la cámara y apoyada en el cabezal (2).

30. Al exterior de la cámara van dispuestos los elementos necesarios para producir una corriente de aire caliente saturado de humedad, que entra por el conducto (7) acoplado en el extremo superior del cuerpo de la cámara y pasa a través de un conducto (8) de sección rectangular y alojado en el interior de dicha cámara describiendo una trayectoria helicoidal, alrededor y en contacto con el cuerpo y extremidades del paciente, al objeto de que a lo largo de su recorrido, ceda calor al cuerpo humano, y aumente por consiguiente la temperatura de éste. El aire una vez recorrido el conducto interior (8) deriva por el conducto (9) hacia el tubo de entrada (10).

El circuito completo funciona en la forma siguiente:

40. La entrada del aire tiene efecto por el tubo (10) provisto de una válvula automática regulable (11) impulsado mediante una bomba centrífuga (12) acoplada al indicado tubo, hacia un saturador de humedad (13) de tipo corriente y pasando por el calentador eléctrico de aire (14) entra por el conducto (7) al interior de la cámara. Una vez dentro atraviesa el aire el conducto (8) saliendo de la cámara por el conducto (9) y terminando el recorrido en el tubo de entrada (10) en donde vuelve a empezar la trayectoria.

50. Las dos tapas laterales (4) tienen por objeto el permitir que el enfermo pueda tener indistintamente, uno o los dos brazos fuera de la cámara en los casos en que se crea conveniente, para lo cual se saca una o las dos tapas (5) que obturan las aberturas dispuestas a la altura de los hombros pasando por ellas uno o los dos brazos del enfermo.

55. El conducto interior (8) está constituido de forma que una de las paredes, lo constituye la envolvente de la cámara (1) (3) y las otras, unos tabiques paralelos (20) solidarios



de la misma, provistos en sus bordes de unos dispositivos (21) de goma u otra materia análoga a fin de que se ajusten con el cuerpo (22) del enfermo que forma la otra pared del conducto interior.

- 5. Con el objeto de que al levantar la tapa de la cámara pueda colocarse el paciente con facilidad, el conducto helicoidal (8) constará de dos mitades, una de ellas solidaria del cuerpo (1) y la otra de la tapa (3), provistas en sus puntos de unión de unas juntas de goma (23), ajustando
- 10. todos los diferentes elementos de una manera perfecta al cerrarla.

- 15. A fin de que el enfermo pueda sacar los brazos, el conducto helicoidal (8) irá convenientemente seccionado en las partes correspondientes a las tapas laterales (4) y provisto asimismo de las juntas de goma de ajuste.

La cámara se cerrará hermeticamente disponiéndose para mayor efectividad juntas de caucho u otro material análogo en todas las aristas de cierre, así como en las aberturas correspondientes al cuello y brazos.

- 20. En la tapa (3), a la altura del pecho, va montado un termómetro (15) para conocer la temperatura interior de la cámara, y en la parte inferior de la cámara, se colocará otro, (16) que coincidirá con el recto del enfermo, para poder observar en todo momento el grado de fiebre de éste.

- 25. Completan la cámara las correspondientes asas y cierres (17) (18) y cuatro pies (19), de sustentación de la misma.

- 30. En la presente Patente de Invención serán variables el tamaño, materiales empleados en la construcción de la cámara, y en general, todos cuantos detalles no alteren, cambien o modifiquen la esencialidad del objeto de la misma.

N O T A

R E I V I N D I C A C I O N E S

- 35. Se reivindica como objeto de la presente patente de invención:

" UN APARATO PARA PROVOCAR LA FIEBRE " que se caracteriza y distingue:

- 40. 1ª.- Por consistir en una cámara que se cierra hermeticamente, en la que se coloca el enfermo, con la cabeza al exterior, por cuya cámara se hace circular aire caliente saturado de humedad para provocar la fiebre.

- 45. 2ª.- Por montarse acoplados a un lado de la cámara, los conductos de aire, que atraviesen un saturador de humedad y un calentador eléctrico, e impulsarse el aire hacia el interior de la indicada cámara mediante una bomba centrífuga.

- 50. 3ª.- Por hacerse circular el aire, en el interior de la cámara, a través de un conducto de sección rectangular, en contacto con el cuerpo y extremidades del paciente, y formar el conjunto de elementos, o sea los diferentes conductos un circuito completo.

4ª.- Por presentar la cámara cinco aberturas, una, co-



- rrespondiente al cuello, dos que corresponden con los brazos y las otras dos, con los hombros, provistas de tapas las cuatro últimas, con el objeto de permitir en caso necesario, que el enfermo pueda tener indistintamente, uno o los dos brazos fuera de la cámara.
5. 5^a.- Por describir el conducto interior de la cámara, una trayectoria helicoidal alrededor del enfermo y estará constituido de forma que una de las paredes del mismo lo constituye la envolvente de la cámara y las otras dos
10. unos tabiques solidarios de la misma, estando provistos sus bordes de unos dispositivos de goma u otro material similar para juntarse con el cuerpo del enfermo que forma la otra pared del indicado conducto.
15. 6^a.- Por constar el conducto interior, de dos mitades, una de ellas solidaria del cuerpo de la cámara y la otra de la tapa, y estar provistas en sus puntos de unión de unas juntas de goma a fin de que efectuen un ajuste completo al cerrar la cámara.
20. 7^a.- Por disponerse en la tapa de la cámara un termómetro para la temperatura interior de la misma, y en la parte inferior de la propia cámara otro, que coincide con el recto del enfermo, para observar el grado de fiebre que éste acusa.
25. 8^a.- Por disponerse una válvula automática regulable, en el tubo de entrada del aire, y juntas de caucho u otro material similar en todos los ángulos de cierre, así como en las aberturas correspondientes al cuello y los brazos.



30. Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la Patente de Invención descrita que recaerá sobre:

" UN APARATO PARA PROVOCAR LA FIEBRE " (Clase 68^a, Grupo 7^o del Nomenclator).

Consta la presente Memoria descriptiva de cuatro páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de dibujos aclarativos en una hoja.

Barcelona, 29 de Septiembre de 1944.

P. a.

16797

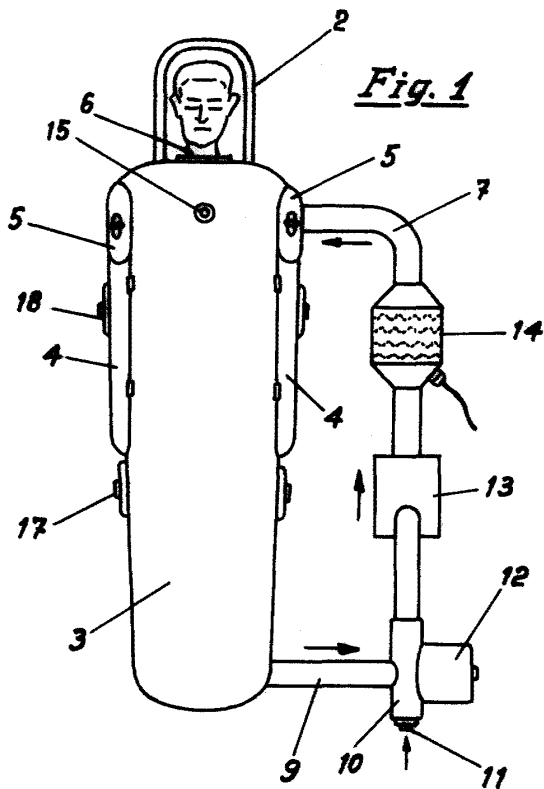


Fig. 1

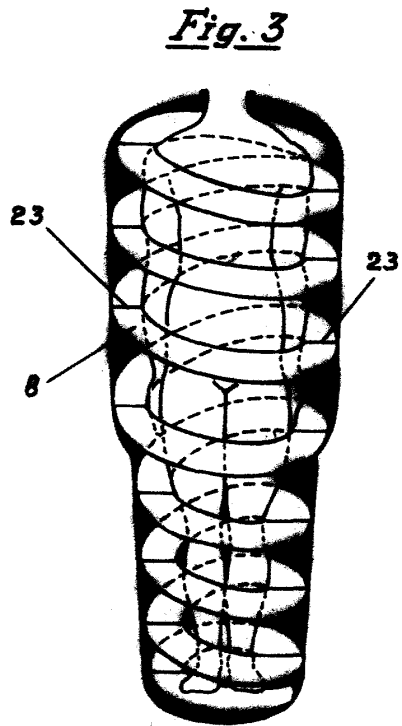


Fig. 3

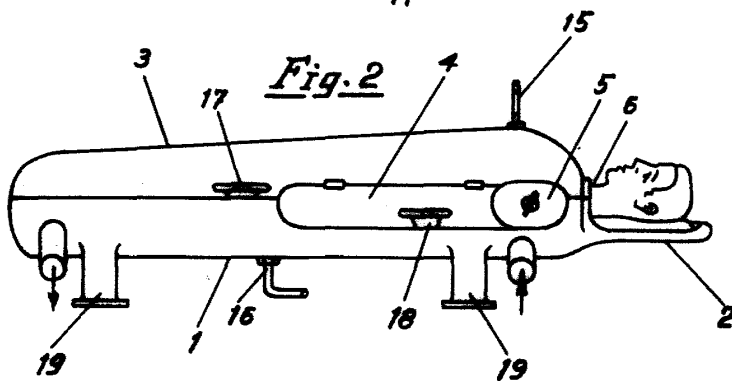


Fig. 2

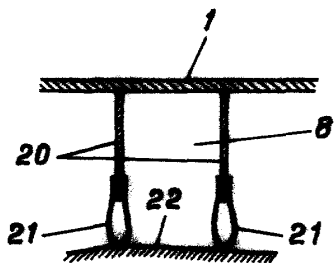


Fig. 4

Barcelona 29 septiembre de 1944

P. A.

Escala variable

